

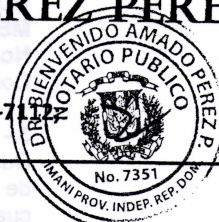
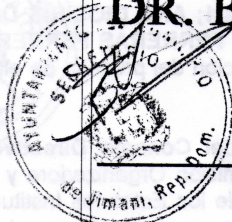
DR. BIENVENIDO AMADO PEREZ PEREZ

ABOGADO NOTARIO-PUBLICO

MATRICULA DE NOTARIO NO. 7351

Calle Arzobispo Meriño No. 4 – Telefono: 809-666-7117

Jimani, Provincia Independencia, R. D.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ELECCIONARIA, DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR, INC. (CIEPO), DE FECHA 26 DE ENERO 2018, CON TRASLADO DE NOTARIO PÚBLICO.

Siendo las 10:00 A.M, en fecha 26 de enero del año 2018, en el Salón de Actos del Centro Cultural Profesora Yolanda Méndez de Peña, en el Municipio de La Descubierta, los y las miembros del Centro de Investigación y Educación Popular, Inc. (CIEPO), integrado por personalidades de varias comunidades de la Provincia Independencia, se reunieron en Asamblea General Ordinaria, debidamente convocada, con el objetivo de elegir el Consejo Directivo de la institución, que regirá a partir de los próximos dos años.

Estuvieron presentes de manera unánime un total de catorce (14) personas, miembros de la organización, los mismos que figuran en la lista de miembros de la Asamblea General, cuyas generales detallamos a continuación: GUILLERMO CUEVAS MEDINA, Cédula No. 070-0001624-1; DUGAR FERRERAS FLORIAN, Cédula No. 070-0001183-8; JANNET JACQUELINE CUEVAS MEDINA, Cédula No. 070-0001099-6; RUDDY EVARISTA MARTINEZ BENITEZ, Cédula No. 070-0003009-3; MARIA DE LOS SANTOS NOVAS CUEVAS, Cédula No. 070-0003939-0; ANA DIOSIRIS DE LA ROSA MEDINA, Cédula No. 070-0004112-4; ROBERT AMILCAR RAMIREZ FLORIAN, Cédula No. 018-0006505-2; NELSON CUEVAS MEDINA, Cédula No. 070-0001629-0; DOMINGA MEDINA FLORIAN, Cédula No. 070-0001796-7; SANTA MIRIDIA MONTERO, Cédula No. 099-0003272-4; NEOLFI DAMILET FERRERAS FERRERAS, Cédula No. 070-5617-1; RONALD RABID MEDINA MEDINA, Cédula No. 070-0005256-8; NIXON GENIO MEDINA CUEVAS, Cédula No. 070-0003039-0; y CRISONNE MEDINA FERRERAS, Cédula No. 070-0001796-7, todos y todas de nacionalidad dominicana y con domicilios y residencias ubicados y definidos en diferentes comunidades de la provincia independecia. En calidad de Abogado Notario para notarizar la asamblea, estuvo presente el **Doctor Bienvenido Amado Pérez Pérez**, Abogado Notario de los del número del municipio de la Descubierta.

La Asamblea Eleccionaria se inicia con una agenda contentiva de los siguientes puntos:

1. Palabras de bienvenida y explicación de los objetivos de la Asamblea General Eleccionaria.
2. Elección de la Comisión Organizadora
3. Elección del Consejo Directivo y Juramentación del Consejo Directivo
4. Resoluciones
5. Cierre de la Asamblea.

Desarrollo de la Agenda:

1.- **Palabras de bienvenida y explicación de los objetivos de la Asamblea General Eleccionaria.** El señor Nelson Cuevas, Director Ejecutivo, al hacer uso de las palabras introductorias, narro los objetivos de la Asamblea, al tiempo de motivar que la necesidad de la misma estaba enfocada en que el Centro de Investigación y Educación Popular, (CIEPO), se realice la elección de su Consejo Directivo, tomando en cuenta que el actual (Consejo Directivo) vencía en la fecha de pautada, 26 de enero del año 2018, y como tal había cesado en sus funciones. Continuó diciendo que amparados y en cumplimiento la Ley 122-05 y su reglamento de aplicación, lo establecido en los Estatutos Institucionales se proceda a la elección del Conejo Directivo, luego de que el actual Consejo Directivo ha realizado en fecha anterior una Asamblea General, en la cual ha dado cuenta de sus ejecutorias y las mismas contaron con la aprobación de los miembros presentes.

2.- **Elección de la Comisión Organizadora:** se eligió mediante propuestas de los asambleístas y aprobadas por la mayoría, los miembros integrantes de la Comisión Organizadora de la Asamblea Eleccionaria, que quedó integrada por los señores: GUILLERMO CUEVAS MEIDNA, Cédula No. 070-0001624-1; ANA DIOSIRIS DE LA ROSA MEDINA, Cédula No. 070-0004112-4 y NEOLFI DAMILET FERRERAS FERRERAS, Cédula No. 070-

D F M R. A. B. F.

P.F.F.

N D F F

J.C.H.

GUILLERMO CUEVAS MEIDNA, Cédula No. 070-0001624-1; ANA DIOSIRIS DE LA ROSA MEDINA, Cédula No. 070-0004112-4 y NEOLFI DAMILET FERRERAS FERRERAS, Cédula No. 070-0005617-1, quienes tendrían a su cargo la conducción del proceso de elección de su Consejo Directivo.



3.- Elección del Consejo Directivo y Juramentación del Consejo Directivo. Guillermo Cuevas Medina, quien fungió como Coordinador de la Comisión Organizadora y Eleccionaria de la Asamblea, dio lectura a los artículos Nos. 35 al 42 de los Estatutos Institucionales, los cuales establecen la forma de cómo se hará la elección, ya sea, de forma secreta o abierta; y luego de dar las debidas orientaciones a los asambleístas para que ejerzan su derecho de elegir y ser elegidos. Luego de un cuarto intermedio de 15 minutos, llamó a Plenaria procedió a recibir una única plancha, que surgió de manera consensuada en debates suscitados en la Plenaria. La misma fue presentada por NIXON GENIO MEDINA CUEVAS, quien propuso la ratificación de los actuales miembros del Consejo Directivo por dos años más de vigencia, y que integran los/as siguientes miembros: DUGAR FERRERAS FLORIAN, Cédula No. 070-0001183-8, Presidente; DOMINGA MEDINA FLORIAN, Cédula No. 070-0001796-7, Vice Presidenta; JANNET CUEVAS MEDINA, Cédula No. 070-0001099-6, Secretaria de Actas; RUDDY EVARISTA MARTINEZ BENITEZ, Cédula No. 070-0003009-3, Tesorera y ANA DIOSIRIS DE LA ROSA, Cédula No. Vocal. Luego de que la Comisión Organizadora verificara que la plancha se acoge a lo establecido en el párrafo No. 1, Artículo No 37, respecto al porcentaje de representación de la mujer en su integración que expresa textualmente: "para que una plancha pueda ser validada por la comisión organizadora, y aceptada por la Asamblea General, deberá estar integrada por no menos del 33% de mujeres en su integración". El Coordinador de la Comisión Organizadora y Eleccionaria GUILLERMO CUEVAS MEDINA, sometió la misma a la consideración de los/as presentes, estableciendo la modalidad de aclaración, la cual fue votada a unanimidad de manera favorable.

J.e.m.

El nuevo Consejo Directivo de CIEPO, quedó conformado de la siguiente manera:

1. DUGAR FERRERAS FLORIAN, Cédula No. 070-0001183-8, Presidente;
2. MINGA MEDINA FLORIAN, Cédula No. 070-0001796-7, Vice Presidenta;
3. JANNET CUEVAS MEDINA, Cédula No. 070-0001099-6, Secretaria de Actas;
4. RUDDY EVARISTA MARTINEZ BENITEZ, Cédula No. 070-0003009-3, Tesorera y
5. ROBERT AMILCAR RAMIREZ FLORIAN, Cédula No. 018-0006505-2, Vocal.

D.F.M.

El actual Consejo Directivo, quedó integrado por un 60% mujeres y un 40% hombres, y regirá en sus funciones por un periodo de dos años, a partir de esa fecha, y culminará al día 26 del mes de Página 2 de 3enero del año 2020. El presidente de la Comisión Organizadora y Eleccionaria, procedió a la juramentación del Consejo Directivo, dando paso al presidente del Consejo Directivo DUGAR FERRERAS FLORIAN, y demás directivos electos, a ocupar la mesa directiva de las Asamblea, en cuya dirección se adoptaron las siguientes resoluciones, como partes del punto 4 de la agenda.

4.- Resoluciones: Primera Resolución: La Asamblea a proposición del Consejo Directivo, nombra la Dirección Ejecutiva, compuesta por NELSON CUEVAS MEDINA, Director Ejecutivo y representante Legal ante Terceros según lo establecen los estatutos; NIXON GENIO MEDINA CUEVAS, Sud-Director Ejecutivo de Programas y Proyectos y RUDDY EVARISTA MARTINEZ BENITEZ, Sub- Directora Ejecutiva Administrativa. Segunda resolución: se designa de manera oficial al Director Ejecutivo, como la persona autorizada para representar a la institución en justicia y para firmar a nombre de la organización toda clase de contratos.

D.F.F.

5.- Cierre de la Asamblea: El Presidente de la Asamblea General y del Consejo Directivo electo, DUGAR FERRERAS FLORIAN, anuncia que convocará a reunión del Consejo Directivo para una próxima reunión, cuya fecha será anunciada oportunamente y deja clausurada la asamblea a las 12:30 de la tarde.

R.A.R.F.

FRIMADO

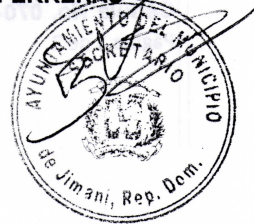
Miembros de la Comisión Organizadora

Guillermo Cuevas Medina
GUILLERMO CUEVAS MEDINA
Coordinador

Ana Diosiris de la Rosa M.
ANA DIOSIRIS DE LA ROSA M.
Secretaria

Neolfi Damilet Ferreras Ferreras
NEOLFI DAMILET FERRERAS FERRERAS
Miembro

N



Registrado en Jimaní, Provincia Imbabura, hoy día 07 del mes de Marzo del 2020 en el libro de depósito para tal fin bajo los folios No. 60 de esta oficina conservadora de Hipotecas percibiendo de honorario RD\$ Elonrado

Por el Consejo Directivo Electo

Dugar Ferreras Florian
DUGAR FERRERAS FLORIAN
Presidente

Domíngua Medina Florian
DOMINGA MEDINA FLORIAN
Vice- Presidenta

Jannet J. Cuevas Medina
JANNET J. CUEVAS MEDINA
Secretaria

Ruddy E. Martínez Benítez
RUDDY E. MARTÍNEZ BENÍTEZ
Tesorera

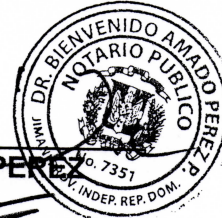


Robert A. Ramírez Florian
ROBERT AMILKAR RAMÍREZ FLORIAN
Vocal

En la Ciudad de La Descubierta, Provincia Independencia, República Dominicana, a los veintinueve (26) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018) por ante mi, **Dr. BIENVENIDO AMADO PÉREZ PÉREZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, titular de la Cédula de Identidad Personal y Electoral No 077-0000322-6, Abogado Notario Público de los del número para el municipio de Jimani, Provincia Independencia, República Dominicana, miembro activo del Colegio de Notarios Incorporado, matriculado con el Número 7351, y en el Colegio de Abogados de la República, bajo el Número 5445-235-87, para tales fines, con mi estudio profesional abierto en la Casa No. 4, de la Calle Arzobispo Meriño, de este municipio de Jimani, Provincia Independencia; comparecen personal y voluntariamente y de manera accidental en el municipio de Jimani los señores: **NELSON CUEVAS MEDINA Y DUGAR FERRERAS FLORIAN**, de generales que constan más arriba, quienes me solicitan en su calidad de Director Ejecutivo y Presidente del Consejo Ejecutivo de CIEPO, respectivamente, con su domicilio y residencia en la ciudad de La Descubierta, Provincia Independencia, República Dominicana, para que hiciera acto de traslado y presencia en el salón de Actos del Centro Cultural Yolanda Méndez de Peña, donde ese mismo día se celebraría la Asamblea Eleccionaria del Centro de Investigación y Educación Popular, (CIEPO), amparada en la Ley 122-05 y que bajo la Fe del Juramento notarice, bajo firma de Notario Público infrascrito, todo cuando allí aconteciera. Para tales fines, el Notario infrascrito procedió al traslado del lugar acordado, cito en los salones del Centro Cultural Profesora Yolanda Méndez de Peña, ubicado en el Centro de la ciudad de La Descubierta, Provincia Independencia, e infrascrito de lo que me confieren la Ley y la Constitución de la República, que ciertamente, siendo las 10:00 A.M., del día 26 del mes de enero del año 2018, se celebró, bajo las más estrictas normas democráticas y apegadas a lo estipulado en la Ley 122-05, y su Reglamento No 40-08, que norman este tipo de actividad, y amparados en los Estatutos Institucionales, fue celebrada la Asamblea Eleccionaria del Centro de Investigación y Educación Popular, Inc. (CIEPO), resultando todo cuanto se lee precedentemente descrito, y que las personas firmantes, con generales que constan, Conmigo y Ante Mí, Notario Público Infrascrito, que **CERTIFICANDO Y DOY FE.**

NDFF

[Signature]
DOCTOR BIENVENIDO AMADO PÉREZ PÉREZ
Abogado Notario Público
Matrícula Notarial No. 7351



Registrado en Jimani, Provincia Independencia, hoy día 07 del mes Marzo del 2018 en el libro de depósito para tal fin bajo los folios No. 60 de esta oficina conservadora de Hipotecas percibiendo el honorario RD\$ Elonorado

